

Resumen para Anuario Arqueológico. I.A.P. Control arqueológico de movimientos de tierra en el edificio “Vela de Almazán” situado en la calle Acera de la Magdalena número 21 de Baeza (Jaén).

Codirectores: Andrés Jódar Sánchez y Juan Jesús García Espinar.

Equipo técnico: Aurora Díaz Vilchez.

RESUMEN.

El presente artículo detalla los resultados obtenidos durante la intervención arqueológica preventiva de control arqueológico de movimientos de tierra realizado en el interior del edificio “Vela de Almazán” situado en la calle Acera de la Magdalena número 21 de Baeza (Jaén), centrándose la actuación en la zona del patio trasero del edificio, junto a un acceso trasero al mismo, abierto a la calle las Minas.

La actuación viene justificada por la necesidad de ejecutar una rampa de acceso al interior del edificio, desde este acceso trasero abierto a la calle las Minas, y que sirva para salvar la diferencia de cota entre esta calle y el interior del edificio.

Los trabajos de intervención arqueológica realizados en esta parcela han puesto de manifiesto la existencia de dos fases históricas, ambas relacionadas con el siglo XX, una primera identificada a principios de este siglo y una segunda relacionada con la última reforma realizada en la parcela a finales de este mismo siglo XX.

Estas fases de ocupación de esta zona de la parcela se relacionan con el uso de este espacio del edificio como zona de patio trasero.

Los restos identificados en la primera fase de ocupación se relacionan con cimentación del muro exterior de la parcela y que se ajusta a los límites del actual edificio, sin que se haya detectado cambios en su distribución en esta zona.

La cimentación documentada aparece realizada en piedra, trabadas con tierra y que elevaría la cota del suelo de la vivienda hasta alcanzar la cota de calle, y que soportaría el muro exterior de la zona de patio.

En la segunda fase de ocupación, de finales del siglo XX, se asocia con la última reforma realizada en esta parte del edificio y que se relaciona con las obras realizadas para dar respuesta a los problemas de humedad que presenta la parcela contigua.

En esta misma reforma se produce el relleno de la zona del patio para nivelar la cota con la zona interior del edificio. Con este mismo relleno, y atendiendo al carácter del uso del edificio, se ejecuta un suelo arenoso, que aún permanece en uso, relacionado con un uso del espacio como zona para el juego de petanca.

Palabras clave: Control arqueológico de movimientos de tierra, cimentación, patio trasero.

ABSTRACT.

This article details the results obtained during the preventive archaeological intervention to monitor earthworks carried out inside the ‘Vela de Almazán’ building located at 21 Acera de la Magdalena Street in Baeza (Jaén), focusing on the area of the building's rear courtyard, next to a rear entrance to the building, which opens onto Las Minas Street.

The work was justified by the need to build an access ramp to the interior of the building from this rear entrance opening onto Calle las Minas, which would serve to bridge the difference in height between this street and the interior of the building.

The archaeological work carried out on this plot has revealed the existence of two historical phases, both related to the 20th century, the first identified at the beginning of this century and the second related to the last renovation carried out on the plot at the end of the 20th century.

These phases of occupation of this area of the plot are related to the use of this space of the building as a rear courtyard area.

The remains identified in the first phase of occupation are related to the foundations of the outer wall of the plot, which conforms to the boundaries of the current building, with no changes detected in its layout in this area.

The documented foundations appear to be made of stone, bound with earth, raising the floor level of the dwelling to street level and supporting the exterior wall of the courtyard area.

The second phase of occupation, at the end of the 20th century, is associated with the last renovation carried out on this part of the building, which was related to the work done to address the damp problems affecting the adjacent plot.

During this same renovation, the courtyard area was filled in to level it with the interior of the building. With this same filling, and in keeping with the nature of the building's use, a sandy floor was laid, which is still in use today, related to the use of the space as a petanque court.

Keywords: Archaeological monitoring of earthworks, foundations, back garden.

Título:	Intervención Arqueológica Preventiva: “Control arqueológico de movimientos de tierra en el edificio “Vela de Almazán” situado en la calle Acera de la Magdalena número 21 de Baeza (Jaén)”
1. Codirección arqueológica.	Andrés Jódar Sánchez Juan Jesús García Espinar
2. Provincia.	Jaén
3. Municipio.	Baeza
4. Ubicación.	Calle Acera de la Magdalena, 21. 9156900VH5095N0001YF
5. Clasificación.	Control arqueológico de movimientos de tierra
6. Modalidad.	Intervención Arqueológica Preventiva
7. Fecha inicio actividad.	14/10/2025
8. Fecha finalización actividad.	17/10/2025
9. Identificación patrimonio arqueológico	si

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD.

La calle Acera de la Magdalena de Baeza en su totalidad y la parcela donde se van a realizar los trabajos de Intervención Arqueológica Preventiva se encuentran dentro del ámbito del Plan Especial de protección, reforma Interior y mejora urbana, catálogo del centro histórico (P.E.P.R.I.). Posee un grado de protección tipo C.

Según el Planeamiento Urbanístico de la ciudad de Baeza y más concretamente el Plan Especial de Protección del Centro Histórico establece que el espacio en que se va a realizar la intervención arqueológica se incluye dentro del “**Área tipo C**” en referencia al nivel de Protección Arqueológica, también establecida esta cautela en el P.G.O.U.:

“Incluye las superficies con existencia de restos importantes, pero pueden estar dañados. Verificación previa de su valor”.

La vivienda se localiza en el nivel de protección o cautela arqueológica de Tipo C o Zona C del PGOU de Baeza. Esta cualidad urbanística y la superficie total de la vivienda (1.239 m² según catastro) determinarían la realización de sondeos arqueológicos sobre el 35 % de su superficie.

Pero al tratarse de un control de movimientos de tierra motivado por las obras de mejora de accesibilidad en el edificio Vela de Almazán por su entrada secundaria abierta en la calle las Minas mediante la ejecución de una rampa accesible que conecta dicha calle con el edificio a través del patio trasero, la intervención se centra en esta zona.

La actividad arqueológica objeto de este proyecto, viene dada por la definición y descripción que se realiza de la misma en el Reglamento de Actividades Arqueológicas de Andalucía. La intervención a realizar, por tanto, debe considerarse a efectos de notificación como una **Actividad Arqueológica Preventiva no incluida en un Proyecto General de Investigación** (Art. 5.1b del Reglamento de Actividades Arqueológicas de Andalucía).

Consideramos que este proyecto debe encuadrarse dentro de la modalidad de **Actividad Arqueológica Preventiva**, puesto que en dicho Reglamento se especifica en el Art. 5.3., que *“es la que debe realizarse en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico, aprobado por el Decreto 19/1995, de 7 de febrero”.*

La fase de trabajo de campo estará ceñida a la condición expresada en el Plan General de Ordenación Urbana de Baeza, Título XIII PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE INTERÉS MUNICIPAL

2. UBICACION.

La zona objeto de la intervención se localiza en una calle histórica consolidada de Baeza. Este solar está formado por una parcela situada en la calle Acera de la Magdalena nº 21, con número de referencia catastral 9156900VH5095N0001YF de clase urbana y uso principal edificio singular.

La parcela tiene una forma rectangular y en ella se encuentra el edificio conocido como Vela de Almazán, que según datos del catastro es del año 1900.

Se encuentra situada en suelo urbano y está catalogada como parcela construida sin división horizontal.

Como indica su nombre, se trata de una sola acera que comienza haciendo confluencia con las vías de Julio Burell, Andrés Segovia y Avenida Alcalde Puche Pardo. Va a terminar junto a la calle de San Andrés, en una plazuela que se como como “Puerta del Ejido”.

El nombre le viene desde muy antiguo, debido a la proximidad al convento de la Magdalena, de Religiosas Agustinas Recoletas, una de las pocas edificaciones que habría en la zona allá por el año 1568 en que se fundó el cenobio, del que las tapias de la huerta dan a esta acera.

Pero ha tenido varios nombres, e, incluso, ha estado dividida en tramos con diferentes denominaciones. Así, en el padrón de habitantes de 1610, figura dividida en dos partes: “Acera de la calle del Rojo” y “Acera del Ejido”.

En 1634 sus nombres son “La Carrera” y “Acera del Ejido de la Magdalena baja”.

El nombre de “Carrera” se debía a que, en aquel lugar, se realizaba el examen de caballos, según queda documentado en el acuerdo municipal de fecha de 18 de marzo de 1638.

En cuanto al edificio conocido como Vela de Almazán, fue mandado construir en 1875 por la familia de dicho nombre como residencia privada, desde podían presenciar las carreras de caballos que tenían lugar en la zona que hoy ocupa el Parque Leocadio Marín.

En 1989-1990 es cedido al Ayuntamiento de Baeza para la ubicación del Hogar del Jubilado y el Patronato Municipal de Servicios Sociales.

Según el sistema geodésico de referencia EPSG: 25830 – ETRS 89/UTM zone 30N, la superficie afectada por los trabajos de intervención arqueológica queda definida:

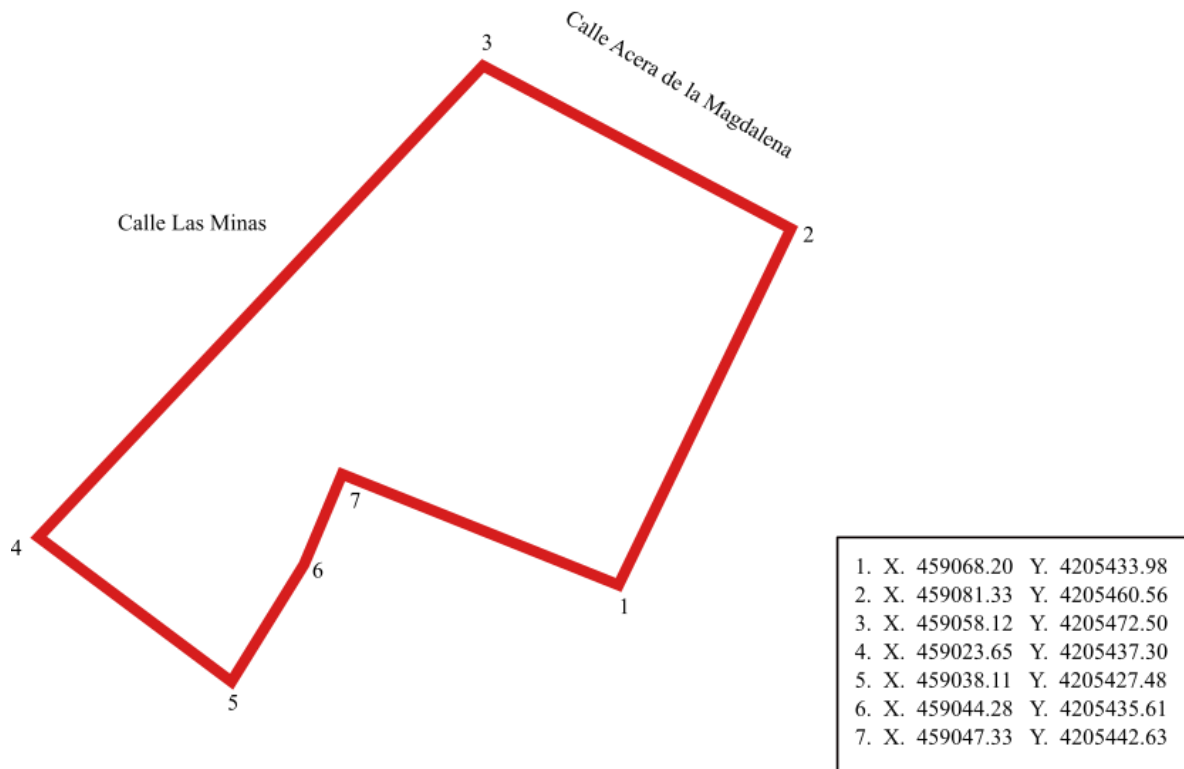


Lámina I. Coordenadas de la parcela.

3. OBJETOS.

El objetivo general que pretendemos cumplir con esta intervención implica la protección y documentación del patrimonio arqueológico que pudiera verse afectado por el desarrollo de la obra. Los objetivos específicos de la misma son los siguientes:

- Comprobación de la presencia o no de restos arqueológicos en la zona.
- Delimitación de los mismos mediante coordenadas UTM.
- Valoración del nivel de impacto sobre los posibles restos arqueológicos.
- Caracterización de las estructuras arqueológicas y estratigrafía detectadas,

mediante fichas de registro diseñadas a tal efecto.

- Análisis del contexto espacial, funcional y temporal en que se desenvuelven los restos que se documenten a través de la metodología arqueológica.
- Documentación exhaustiva de cualquier tipo de indicador de actividad humana que sea susceptible de ser documentada mediante metodología arqueológica.
- Obtener los registros necesarios para la determinación de la secuencia cronológica y ocupacional y de la seriación estratigráfica de los depósitos arqueológicos tanto soterrados como emergentes. Estos registros permitirán acercarnos al conocimiento del proceso histórico ligado a la secuencia ocupacional de esta zona.
- Determinar el proceso constructivo y sedimentario en función de los agentes naturales o de la actividad antrópica ligada a la ocupación de este ámbito espacial.
- Definición de la naturaleza, características y estado de conservación de los niveles arqueológicos existentes e identificación de posibles áreas funcionales específicas (defensivas, residenciales, actividades productivas y de consumo, prácticas funerarias, etc.).
- Valoración de la importancia y entidad de los restos arqueológicos, elaborando un informe sobre las medidas más oportunas para su conservación e integración.
- Estudio de materiales más relevantes y significativos de los estratos que presenten mayor interés desde el punto de vista arqueológico.

4. METODOLOGÍA Y TÉCNICAS EMPLEADAS.

Las fases ejecutadas en la intervención arqueológica han sido las siguientes:

FASE 1. Señalización, limpieza y planteamiento de la intervención.

En primer lugar, se ha señalado el área de intervención mediante puntos de control para delimitar la zona a intervenir y se han adoptado todas las medidas de seguridad en el trabajo para evitar accidentes.

FASE 2. Control de movimientos de tierra.

Al tratarse de un control de movimientos de tierra, la intervención se lleva a cabo en toda la superficie de la parcela afectada por las obras de ejecución de una zanja para

la construcción de una rampa de acceso a la zona interior del edificio, desde su acceso trasero, abierto a la calle las Minas.

Durante toda la intervención arqueológica, los arqueólogos codirectores han estado presente tomando debida cuenta mediante la toma de fotografías y de los datos necesarios para una correcta documentación planimétrica y gráfica tanto del desarrollo de la intervención como los resultados de la misma.

Respecto a la documentación textual, en el trascurso de la intervención se ha llevado a cabo un registro documental mediante diferentes tipos de fichas de campo en la que se reflejará la actividad realizada. Se han empleado fichas de Unidad Estratigráfica.

En cuanto la documentación gráfica, las diversas unidades sedimentarias han sido documentadas digitalmente con referencias de coordenadas X, Y, Z.

Se ha llevado a cabo una documentación fotográfica de todo el desarrollo del control de movimientos de tierra. Igualmente se han realizado fotografías de rellenos, perfiles estratigráficos y todos aquellos motivos que hayan podido ser significativos y aclaratorios para la interpretación de la actividad arqueológica.

Junto a la documentación fotográfica, se ha realizado un control de documentación aérea con el uso de un dron con cámara y sistemas de posicionamiento global, modelo DJi 2 mini, con un vuelo autorizado sobre la parcela, cuyos datos han servido para la realización de un levantamiento fotogramétrico de la misma.

Todas las lecturas de puntos de posicionamiento global se realizan según el sistema geodésico de referencia EPSG: 25830 – ETRS 89/UTM zone 30N, y se han realizado mediante un GPS móvil TOPGON modelo HIPERPLUS, enlazado con la red de posicionamiento global andaluza (RAP).

Todo el proceso de la intervención arqueológica ha sido registrado mediante el uso de datos fotogramétricos a partir del software Agisoft Metashape, con la generación de ortofotos y gemelos digitales de los resultados obtenidos.

La documentación gráfica final de la zona afectada por las obras, se ha acometido con medios fotogramétricos para obtener una planimetría georreferenciada a partir de diferentes tomas fotográficas, estableciéndose diferentes planos ortogonales, totalmente rectificadas consiguiendo un plano completamente escalado y referenciado.

Los trabajos de control arqueológico dieron comienzo el martes 14 de octubre de 2025, dándolos por finalizados el lunes 20 de octubre de 2025.

Para la ejecución de los trabajos mecánicos se ha utilizado una retroexcavadora giratoria Bodcat E17z con diferentes cazos de trabajo, cazo de limpieza y el uso de percutor mecánico para la rotura de los rellenos de hormigón más duros y se ha contado con dos operarios para la ejecución de los trabajos manuales.

La evacuación de los residuos generados se ha realizado mediante la retirada de los mismos a camiones situados en el exterior de la parcela en la calle las Minas, para el transporte de dicho material retirado a la planta de gestión de residuos.

El sistema de referencia local se ha generado a partir de 5 puntos de referencia, distribuidos alrededor de toda la zona de actuación afectada por las obras y geolocalizados con unas coordenadas:

El sistema de referencia local se ha generado a partir del punto P00, geolocalizando sus coordenadas X: 459.062,09 Y: 4.205.476,05 Z: 760,29 situado en la zona exterior de la parcela, en la zona norte de la calle las Minas, en una zona visible y elevada, que permanecerá fijo durante toda la intervención.

Antes del inicio de los trabajos, el arqueólogo responsable de la inspección, Dña. María Cristina Chacón Mohedano, emite la siguiente orden, que aparece en la página 7 del Libro Diario, con fecha 10 de octubre de 2025:

“Los trabajos arqueológicos se verán condicionados a las indicaciones interpuestas por los artículos 3.c del Decreto 168/2003, de 17 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Arqueológicas, así como por los artículos 52 y ss. de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

La metodología de trabajo contemplará, como mínimo, el reportaje fotográfico intensivo de la actividad arqueológica y el desmonte con maquinaria que permita el correcto desempeño del trabajo de control arqueológico, quedando prohibido el uso de máquinas zanjadoras y de tecnología similar. La cota de rebaje máxima será la indicada en los planos aportados en la Declaración Responsable.

Ante una variación de la metodología, se procederá a la comunicación previa y preceptiva a la inspección de la actividad arqueológica y, una vez se cuente con la

aprobación expresa de esta, se llevarán a cabo bajo responsabilidad de la dirección de la actividad.

La dirección de la actividad arqueológica ejercerá sus funciones a pie de obra durante todo el tiempo que dure la misma, atendiendo a todos los movimientos de tierra y afecciones al subsuelo y/o al patrimonio histórico que pudieran derivarse de la obra.

A la finalización de la actividad se presentará la memoria de resultados en virtud de lo dispuesto por los artículos 32 a 39 del RAA”.

La zona a intervenir queda encuadrada en las siguientes coordenadas:

PUNTO	X	Y	Z
P00	459.062,09	4.205.476,05	760,29
P01	459.030,72	4.205.444,82	760,49
P02	459.024,73	4.205.437,60	760,48
P03	459.033,95	4.205.431,23	760,46
P04	459.039,42	4.205.437,45	760,46

Los trabajos de movimientos de tierra comienzan con la limpieza superficial de toda la superficie de la parcela afectada por las obras, con la retirada de restos de vegetación y escombros actuales vertidos en esta zona del patio trasero del edificio.

La zona afectada por las obras de movimientos de tierra realizados, se localiza en la zona ocupada por el patio trasero del edificio, donde se abre una puerta trasera de servicio a la calle las Minas.

La superficie afectada comprende una zona rectangular de 9,65 metros en la zona de fachada hacia la calle las Minas, localizada en la zona Oeste del patio. 8,40 metros en la zona Este, en la zona interior, frente a la línea de fachada exterior. 11,50 metros en el perfil Norte, lindando con el muro del edificio al que pertenece, y 11,00 metros en el perfil Sur, junto a la medianería de la parcela en esta zona.

Tras la limpieza superficial de toda la zona afectada por las obras, la intervención arqueológica comienza con la documentación de las unidades superficiales que ocupaban el suelo de esta zona de patio trasero del edificio y que permaneció en uso hasta nuestros días.

Con el inicio de los trabajos se detectan problemas de estabilidad en el muro exterior de la parcela, abierto a la calle las Minas, por lo que, atendiendo a las indicaciones de seguridad del responsable técnico de la obra, se procede al derribo de esta zona del muro, ante el peligro de colapso del mismo.

Una vez solventada la zona de peligro, se procede a la retirada mecánica de los escombros generados y se comienza la ejecución de la zanja para la construcción de una rampa perimetral de acceso a la zona interior del edificio desde su acceso trasero por la calle las Minas.

En el acceso a la parcela desde la calle las Minas, se documenta una entrada en escalera, formada por una plataforma de distribución, que permite la apertura de la puerta de acceso y tres peldaños de ladrillo y cemento, con baldosas de gres de tono rojizo.

Este paso, de época contemporánea, que se realizó en el momento de apertura del acceso trasero a la parcela a finales del siglo XX, se ha identificado como **UE 1001** y presenta un ancho de 1,30 metros y un alto de 0,17 metros por escalón, lo que permite salvar la diferencia de cota de la zona interior del patio trasero del edificio con la cota de la calle las Minas, con una diferencia de 0,73 metros.

Los trabajos de movimientos de tierra se inician de manera mecánica, con el uso de un cazo de limpieza de 0,60 metros, junto a la medianería Sur, para favorecer la salida de los materiales retirados por el acceso por la calle las Minas.

Una vez eliminada la UE 1001, se procede al inicio de la retirada del suelo en uso de esta parte del patio trasero, identificado como **UE 1002**, formado por un relleno de arena fina de tono claro, que ocupa toda la superficie de la zona afectada por las obras y presenta una cota superior de 760,49 m.s.n.m. y una potencia de 0,05-0,10 metros.

Este suelo, de finales del siglo XX, responde a la adecuación de esta zona del patio trasero del edificio como pista para jugar petanca, para los usuarios del edificio. En el momento de la actuación, se encuentra en estado de abandono de este uso por lo que se encuentra con gran cantidad de vegetación superficial.

A continuación, se realiza el planteamiento de la zona afectada por la ejecución de la zanja necesaria para la construcción de la rampa de acceso en la zona Sur de la parcela, junto a la medianería con la vivienda contigua, que tiene 11 metros de largo por 1,60 metros de ancho.

Este tramo de zanja se extiende desde el límite del muro exterior abierto a la calle las Minas, hasta la zona donde culmina la rampa de acceso en su punto más elevado de cota, por lo que se va a realizar una vaciado de los rellenos con la pendiente necesaria para la correcta ejecución de dicha rampa.

Cubierto por el suelo de arena, y ocupando todo el espacio afectado por las obras en esta parte del proyecto, se documenta un relleno de grava, **UE 1003**, relacionado con el relleno de la zona del patio, en la misma época en la que se acondiciona este espacio para el uso destinado.

Presenta una cota superior de 760,39 m.s.n.m. y tiene una potencia de 0,10 metros, documentado en toda la zona afectada por las obras junto a esta medianería Sur.

El vertido de este relleno coincide con la reforma realizada en el patio trasero de la vivienda, en la cual, junto con la adecuación del espacio de patio, se realiza el refuerzo de la medianería Sur para la eliminación de humedades en la vivienda contigua.

Fruto de esta reforma, se realiza la construcción de un muro de bloques, junto a dicha medianería, al que se adosa un vertido de hormigón para su refuerzo.

El vertido de hormigón documentado junto a la medianería Sur, se corresponde con la **UE 1004**, aparece cubierto por UE 1002 y se adosa al muro de bloques que refuerza el muro medianero, identificado como **UE 1005**.

UE 1004 presenta una potencia de 0,08 metros y su vertido se realiza ajustándose a la pendiente que presenta la parcela hacia su zona exterior por la calle las Minas.

Para dar respuesta a los problemas de humedades de la parcela contigua, a finales del siglo XX se ejecuta la construcción de un muro de bloques cerámicos, UE 1005, para reforzar esta medianería, y que se desarrolla a largo de todo el muro medianero Sur, hasta alcanzar la línea de muro exterior de la zona del patio sobre el que se actúa.

El material de grava retirado se va acumulando en la zona central del patio para su posterior reutilización en las obras de ejecución de la rampa que se va a realizar.

La ejecución de la zanja necesaria se adapta a las pendientes planteadas para la creación de la rampa de acceso. La cota de afección alcanzada junto al límite Sur de la parcela, no alcanza la base del muro de bloques documentado, alcanzando la cota necesaria antes de documentar el inicio del mismo.

Fuera de la zona afectada por las obras de ejecución del muro lateral de bloques, se comienza con la retirada de los rellenos que ocupan el espacio interior del patio de la parcela en la zona afectada por las obras.

En la zona Este, donde la pendiente necesaria, alcanza las cotas más superficiales, la cota de afección es menor.

En dicha zona se documenta la **UE 1006**, relleno de tierra arcillosa de tono rojizo, localizado en esta parte trasera del patio. Se trata de un relleno de tierra rojiza, muy compactada, con restos de vegetación en el que no se detecta la presencia de material asociado.

Para ajustarse a las pendientes necesarias para la construcción de la rampa de acceso, se procede a la retirada mecánica del vertido de hormigón y de todo el material duro que ocupaba la zona de acceso a la parcela.

Con la limpieza de la zanja en la zona Sur de la parcela, se comienza el rebaje necesario de los rellenos en la zona Oeste, junto al muro de fachada exterior, abierto a la calle las Minas.

El proyecto de ejecución de la rampa de acceso proyecta una entrada en codo en esta zona, motivada para suavizar la pendiente de dicha rampa. La ejecución de los trabajos, se realizan con la misma metodología y modo de actuación, comenzando con el planteamiento de una zona afectada por las obras de 3,00 metros de ancho, en paralelo a este muro de fachada exterior.

Se comienza con la retirada del suelo en uso de la zona de patio, documentado anteriormente como UE 1002, que ocupa toda la superficie afectada por las obras. Bajo este suelo, se retira el relleno de grava que sirve para la preparación del suelo de la zona de patio y que se documentó como UE 1003.

Con la retirada de estos rellenos superficiales, continúan los trabajos de excavación de la zanja en la zona Oeste de la parcela, hasta alcanzar la cota necesaria y ajustándose a la cota exterior de calle, sobre la que comienzan los trabajos de la rampa.

Bajo el relleno de grava documentado en la zona Oeste de la parcela, aparece un relleno de tierra marrón, la **UE 1007**, con abundantes restos de material plástico, restos

de tejas y pequeñas piedras, que se localiza en todo el ancho de la zona de ejecución de la zanja que se realiza en paralelo al muro exterior de la fachada.

UE 1007 presenta una cota inicial de 760,31 m.s.n.m. y ocupa toda la potencia de la zanja realizada para la ejecución de la rampa en esta zona, sin llegar a agotar la secuencia de relleno al alcanzar la cota máxima de rebaje necesario.

No se ha detectado la presencia de material arqueológico asociado a este relleno, y su evacuación de la parcela se realiza con la misma metodología de trabajo, con su carga en camiones en la zona exterior de la parcela.

Con la retirada de los rellenos junto a la zona de la fachada principal exterior, se documenta la cimentación de dicho muro de fachada, identificado como **UE 1008**, formado por un muro de piedra trabado con tierra y que sirve de base para la elevación del muro exterior. Su cronología se ha encuadrado a inicios del siglo XX, con la construcción del muro original de la zona de patio.

La cota máxima de rebaje alcanzada durante las obras ejecutadas, se localiza junto a la zona Oeste de acceso a la parcela, a una cota de 759,45 m.s.n.m.

Con la ejecución de los trabajos de la zanja para la zona en la que se va a ejecutar la rampa en codo, se procede a la realización de dos rebajes de afección mínima, en torno a 0,20 metros, en los perfiles Norte y Este de la zona del patio afectada por las obras, y destinados a la ejecución de un pasillo para conectar la zona exterior de calle con la zona interior del patio elevado.

Se procede al planteamiento de la zona afectada por estos trabajos, con un ancho de 1,30 metros y un largo de 8,50 metros en la zona Este y 8,00 metros en la zona Norte, hasta alcanzar el rebaje realizado junto a la zona de entrada a la parcela.

La ejecución de la zanja destinada a pasillo, localizada junto a los límites Este y Norte de la zona de las obras, se realiza con la retirada del suelo en uso de material arenoso que ocupa toda la superficie de la parcela afectada por las obras, documentado como UE1002.

Bajo ella, se detecta la presencia de un relleno de tierra rojiza, muy compactada, documentado como UE 1006 y que se localiza en la parte trasera del patio, en el que se realiza un rebaje mínimo de 0,20 metros, necesarios para la ejecución de dicho pasillo de acceso.

Con la finalización de los trabajos en esta zona, se procede a la retirada del material excavado para su carga en camiones en el exterior de la parcela, con una limpieza desde dentro de la parcela hacia su zona exterior, dejando definida la totalidad de la zona afectada por las obras.



Lámina II. Detalle perfil excavado en la zona Oeste de la zona de obras.

Con la retirada de todo el material excavado se procede a la limpieza del total de la zona de zanja realizado, ajustando las pendientes necesarias para la correcta ejecución de la rampa de acceso en codo y los pasillos laterales planteados.

Con la limpieza de la zona afectada por las obras se dan por finalizados los trabajos de control arqueológico de movimiento de tierras en la zona del patio trasero del edificio Vela de Almazán destinados a la ejecución de una rampa en codo, desde su acceso trasero por la calle las Minas, y dos pasillos laterales para facilitar el acceso desde dicha calle y salvar la diferencia de cota de este punto con el interior elevado del edificio.

En todo momento se ha llevado a cabo un control de los rellenos retirados y sus cotas de afección y dimensiones, realizando lecturas de posicionamiento durante todo el desarrollo de las obras.

No se ha detectado la presencia de material arqueológico asociado a ninguno de los rellenos retirados afectados por las obras.



Lámina III. Vista aérea de la zona afectada por las obras tras su finalización.



Lámina IV. Ortofotografía perfil zanja Sur interior.



Lámina V. Ortofotografía planta de la zona afectada por las obras.

Con fecha de 20 de octubre de 2025 se comunica la finalización de los trabajos de control arqueológico de movimientos de tierra a la inspección técnica responsable, Dña. María Cristina Chacón Mohedano, firmando la diligencia de finalización de la actividad arqueológica.

Se registra en el Libro Diario la finalización de los trabajos de IAP y se realiza la presentación de la diligencia de finalización de los mismos por vía telemática.

FASE 3. Análisis de los materiales y redacción de la memoria.

Tras realizar la intervención arqueológica se ha redactado la presente memoria donde se exponen los resultados obtenidos y sus interpretaciones, así como las planimetrías y fotografías realizadas durante los trabajos.

No se ha detectado la presencia de material arqueológico en el transcurso de la intervención.

5. RESULTADOS.

El registro arqueológico documentado en la intervención arqueológica preventiva realizado en el patio trasero del edificio “Vela de Almazán” situado en la calle Acera de la Magdalena número 21, con un acceso trasero abierto a la calle las Minas de Baeza, plantea la siguiente secuencia cronológica:

Fase cronológica I. Época Contemporánea: Inicios del siglo XX.

Todos los restos arqueológicos documentados, pertenecientes a esta fase histórica se relacionan con los restos de la cimentación del muro exterior del patio trasero del edificio abierto a la calle las Minas, sirve de cimentación para la elevación de dicho muro.

Fase Cronológica II. Época Contemporánea. Finales del siglo XX.

A finales del siglo XX se constata la ejecución de una reforma en la zona del patio trasero del edificio, que responden a la ejecución de un muro lateral, junto a la medianería Sur de la zona de patio, relacionado con dar respuesta a los problemas de humedad que presenta la vivienda medianera.

Junto con la ejecución de este muro, en esta misma reforma, se acontece el relleno de la zona del patio, para nivelarlo con la cota interior de la vivienda, y con este relleno, se acondiciona esta parte del edificio como zona para la práctica del juego de petanca.

A esta fase histórica se asocian todos los rellenos de esta zona del patio trasero que aparecen bajo el suelo arenoso, aún en uso, que se documentan al comienzo de los trabajos.

6. ACTUACIONES DE CONSERVACION.

Los trabajos de intervención arqueológica preventiva de control arqueológico de movimientos de tierra realizados en la zona del patio trasero del edificio “Vela de Almazán” situado en la calle Acera de la Magdalena número 21 de Baeza, han puesto de manifiesto la existencia de dos fases cronológicas diferentes, una documentada a principios del siglo XIX y otra posterior identificada a finales del siglo XX.

Los restos identificados en la primera fase de ocupación se relacionan con cimentación del muro exterior de la zona del patio trasero del edificio la vivienda y que se ajusta a los límites actuales del edificio.

La cimentación documentada aparece realizada en piedra, trabadas con tierra y que ajusta la cota del suelo de la vivienda hasta alcanzar la cota de calle.

En la segunda fase de ocupación, a finales del siglo XX, se constata la ejecución de una reforma en la zona del patio trasero del edificio, que responden a la ejecución de un muro lateral, junto a la medianería Sur de la zona de patio, relacionado con dar respuesta a los problemas de humedad que presenta la vivienda medianera.

Junto con la ejecución de este muro, en esta misma reforma, se acontece el relleno de la zona del patio, para nivelarlo con la cota interior de la vivienda, y con este relleno, se acondiciona esta parte del edificio como zona para la práctica del juego de petanca.

A esta fase histórica se asocian todos los rellenos de esta zona del patio trasero que aparecen bajo el suelo arenoso, aún en uso, que se documentan al comienzo de los trabajos.

Con fecha de 10 de octubre de 2025 la inspección técnica responsable de la actuación deja reflejado en el Libro de Diario de la intervención la adopción de medidas necesarias para la conservación de los restos registrados, indicando que las cautelas que deriven de los resultados de la actividad serán interpuestas en la Resolución de Aceptación de la Memoria Preliminar de la misma (art. 33 del RAA).

Con todo, consideramos oportuno y necesario haber realizado este tipo de intervención, justificada por el nivel de protección de la zona sobre la que se actúa.

7. CONCLUSIONES.

Los trabajos de intervención arqueológica preventiva de control arqueológico de movimientos de tierra realizados en el edificio “Vela de Almazán” situado en la calle Acera de la Magdalena número 21 de Baeza (Jaén) donde se ejecutan los trabajos proyectados, han puesto de manifiesto la existencia de restos arqueológicos comprendidos en dos fases cronológicas diferentes, ambas en época contemporánea, una documentada a principios del siglo XX y otra posterior identificada a finales de este mismo siglo.

Los restos identificados en la primera fase de ocupación se relacionan con cimentación del muro exterior del patio trasero del edificio, en el que no se han detectado cambios en sus dimensiones y distribución en esta zona de la parcela.

En la segunda fase de ocupación, ya a finales siglo XX, se relaciona con la última reforma realizada en esta parte de la parcela, y que se relaciona con las obras necesarias para solventar los problemas de humedad con la parcela contigua.

En esta misma reforma, se realiza un relleno de la zona de patio, para alcanzar el nivel de la cota interior del resto del edificio, y se produce la adecuación de esta parte del patio trasero del edificio como zona para la práctica de juego de petanca.

8. BIBLIOGRAFÍA.

- ALMANSA MORENO, José Manuel. *Guía completa de Úbeda y Baeza*. Úbeda: El Olivo, 2005
- CÓZAR MARTÍNEZ, Fernando de. *Noticias y documentos para la Historia de Baeza*. Jaén, 1884 (Edición facsímil a cargo de María Antonia Carmona Ruiz. Granada: Universidad de Granada, 2006.
- CRUZ CABRERA, José Policarpo. *Patrimonio arquitectónico y urbano en Baeza (siglos XVI-XVIII). Aristocracia urbana y conmemoración pública*. Granada: Universidad de Granada y Asociación Cultural Baezana, 1999
- GARCÍA TORRALBO, M. Cruz: *Baeza conventual: el espacio conventual en el contexto urbano de Baeza en los siglos XVI y XVII*, Universidad de Jaén, Jaén 1998
- GILA MEDINA, Lázaro. *Arquitectura religiosa de la Baja Edad Media en Baeza y Úbeda*. Granada: Universidad, 1994

- HIGUERAS QUESADA, María Dolores. «Aproximación al estudio de la muralla de Baeza». Boletín del Instituto de Estudios Giennenses, nº 186
- HIGUERAS QUESADA, María Dolores. *Evolución urbanística y demográfica de Baeza 1550 – 1750*. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses.
- MOLINA HIPÓLITO, José: *Baeza Histórica y Monumental*. Córdoba. Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1982
- MORAL JIMENO, María F. (coord): *Baeza, Arte y Patrimonio*, 2010
- ORZÁEZ FERNÁNDEZ, DIEGO (2000). *Las calles de Baeza*.
- PAREJO DELGADO, María Josefa. *Baeza y Úbeda en la Baja Edad Media*. Granada: Editorial Don Quijote, 1988
- RODRÍGUEZ-MOÑINO SORIANO, Rafael; CRUZ CABRERA, José Policarpo. *Breve historia de Baeza*. Málaga: Sarriá, 1999.